



## **CRECIENTES DISPARIDADES EDUCATIVAS ENTRE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS**

**El impacto negativo de la pandemia fue distinto entre las jurisdicciones provinciales y en las escuelas estatales y privadas.**



**AÑO 11 - Nº 116**  
**NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022**

**UNIVERSIDAD DE BELGRANO**

**Presidente:**

Doctora Marcela Porto

**Vicepresidente de Docencia e Investigación:**

Licenciada Ana Linares Quintana

**Vicepresidente de Gestión Técnica y Administrativa:**

Dr. José Luis Ghioldi

**Director Ejecutivo de Gestión Institucional:**

Mg. Patricio Emilio Degiorgis

**CENTRO DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA (CEA)**

**Director:**

Doctor Alieto Aldo Guadagni

**Sub Director:**

Licenciado Francisco Boero

**Secretaría:**

Carolina Macchi

**Contacto:**

Zabala 1837 – C1426DQG

Piso 12 – Box 3 – 4788-5400

Interno 2183 – cea@ub.edu.ar

## DISMINUYE LA CALIDAD EDUCATIVA Y AUMENTA LA DESIGUALDAD

El panorama educativo argentino demuestra que, **entre 2016 y 2021, no sólo disminuyó el nivel de conocimientos de los alumnos de las escuelas primarias, sino que también aumentó la desigualdad. Es positivo destacar la decisión política que dispone el establecimiento de una hora más de clase por día** en las escuelas primarias de gestión estatal, impulsada por el Ministerio de Educación y aprobada por unanimidad por todas las provincias en el Consejo Federal de Educación. Una hora más de clase por día suma 38 días más de clase por año. Por esta razón, el Ministerio de Educación informa que “una hora más de clase por día significa que las chicas y los chicos que empiezan su escolaridad el año que viene, al final de los seis años, habrán completado el equivalente a 1 ciclo lectivo más”.

**En este boletín, la académica Ana Lucía Frega presenta su nota titulada “Educación, arte y derechos humanos: diálogos necesarios”.** La autora expresa, como reflexión, que, “con este trabajo, se pretendió solamente señalar algunas relaciones entre los procesos generales de educación, la presencia del arte en materia de experiencias, y los derechos humanos. Se tuvieron en cuenta las posibilidades de acción de las acciones interrelacionadas en la escolaridad, en el escenario social, de forma tal que esa área también se pueda configurar como otro campo disciplinario, junto a tantos otros que defienden, preservan, garantizan y mantienen los derechos humanos como una dimensión esencial al trabajo profesional, a la vida y a la sociedad”.

A su turno, el licenciado **Francisco Boero, subdirector del CEA, presenta su informe titulado “Más días de clase para recuperar el nivel perdido por la pandemia”,** en el cual compara la situación educativa en 2016 con la de 2021, de gran retroceso por la pandemia. Destacar que los promedios nacionales encubren diferencias entre provincias y sectores de gestión.

En sus conclusiones, señala que **“se ha incrementado la cantidad de estudiantes del nivel primario cuyo nivel de conocimiento en Lengua y Matemática es “Por debajo del básico”.** También afirma que implican “un llamado de atención las magnitudes de dichas variaciones, así como el porcentaje sobre el total de alumnos afectados, sobre todo en el sector de gestión estatal, al cual asisten mayoritariamente los jóvenes más necesitados”.

Asimismo, precisa que **nuestro calendario escolar presenta una menor extensión que otros países latinoamericanos y del resto del mundo,** y esta diferencia es aún mayor si se tienen en cuenta los días de clase perdidos por diversos motivos. Como consecuencia, sostiene que **tener un calendario escolar con igual o mayor cantidad de días que el resto de los países latinoamericanos es un primer paso para que nuestros jóvenes no sólo comiencen a recuperar el nivel perdido,** luego del cierre de las escuelas por la pandemia, sino para que dejen de perder sistemáticamente días de clase, año tras año, en comparación con los jóvenes de otros países, por la simple diferencia de extensión del calendario escolar.

**Alieto Aldo Guadagni**  
Director del CEA

# EDUCACIÓN, ARTE Y DERECHOS HUMANOS: DIÁLOGOS NECESARIOS

Por Ana Lucía Frega, miembro titular de la Academia Nacional de Educación

---

Nuestra vida cotidiana está intrínsecamente conectada a los derechos humanos, aunque no hagamos, deliberadamente, una reflexión sobre eso. Se trata de un tema complejo; entre estos, está la necesidad de enfrentar y superar los problemas sociales dentro de una totalidad compleja, local e internacional, para que se puedan construir soluciones justas y efectivas.

Apoyar y defender los derechos humanos está no solo en el orden del día económico sino, sobre todo, en la agenda de todas las áreas del conocimiento. En los últimos años, se ha notado un creciente interés por el tema “derechos humanos” y por las referencias teóricas que tratan de ellos, mientras se multiplican las discusiones en los campos específicos. Temas como los de la concentración del poder, el silenciamiento de grupos sociales y la invisibilización de nuestra diversidad traen a la agenda diaria la discusión sobre “Derechos Humanos”.

En el campo científico de la presencia del arte en la educación general, podemos afirmar que los debates han contemplado varios ángulos de abordaje, que abarcan desde la discusión del concepto y sus fundamentos teóricos (Bates, 2009; Heimonen & Hebert, 2010) hasta su vinculación con la innovación tecnológica (Nickel, 2017), entre otros.

Lo que se puede notar es que, a veces, el debate y los documentos propuestos son ambiguos, sobre todo por no incluir una definición de “Derechos Humanos”. A su vez, la presencia del arte en la educación general comprende prácticas muy distintas, apoyadas en concepciones sobre “Derechos Humanos” que tampoco son coincidentes.

Actualmente, la propia definición de “Derechos Humanos” traduce un sinfín de perspectivas. Estas se pueden ver como respuestas a problemas y condiciones sociales por estar relacionadas con la democracia o con el deseo de transformación social y, al mismo tiempo, revelar diferentes perspectivas teóricas que inciden en los tipos de intervención y en las propuestas de políticas públicas.

## 1. Derechos Humanos: acepciones del concepto

En este apartado, se busca presentar, de modo crítico, algunas acepciones relativas al concepto de derechos humanos. Generalmente, ese concepto se utiliza con la finalidad de defender determinados discursos, tanto universalistas como vinculados a la especificidad de las culturas.

Desde la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, formulada a comienzos del siglo XVIII, los discursos sobre derechos humanos se han producido en momentos de hitos significativos de la historia. Uno de ellos, al final de la Segunda Guerra Mundial, se expresa en el acontecimiento representado por la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” de 1948.

El filósofo político italiano Norberto Bobbio explica que “la doctrina de los derechos del hombre nació de la filosofía jusnaturalista” para justificar la existencia de derechos pertenecientes al hombre independientemente del Estado. Esa concepción se basa en la idea de un estado de naturaleza en el que “los derechos del hombre son pocos y esenciales: el derecho a la vida y a la supervivencia, incluyendo también el derecho a la propiedad; y el derecho a la libertad [...]”

(Bobbio, 2004, p. 68). Derivan del jusnaturalismo racional otros discursos que legitiman documentos revolucionarios, como la norteamericana “Declaración de Independencia”, de 1776, y la francesa “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano”, de 1789 (Oliveira, 2007).

Actualmente, nos encontramos con discursos de derechos humanos que son afectados por las dificultades de su aplicación efectiva en la sociedad civil y por el descreimiento con respecto a ellos.

Algunos autores, como Rabossi (1990), defienden la comprensión sobre los derechos humanos que se asemeja a la de cultura, sosteniendo, incluso, que, actualmente, viviríamos una “cultura de los derechos humanos” (p. 161) aun cuando nuestros derechos puedan ser violados o no estar garantizados:

La cultura de los derechos humanos (o el fenómeno de los derechos humanos) es, en nuestro tiempo, un hecho-del-mundo. Es, en efecto, un amplio y extremadamente complejo hecho-del-mundo. Como tal, establece frenos en el pensamiento filosófico de los derechos humanos (Rabossi, 1990, pp. 161-162).

La expresión de una emergente cultura de derechos humanos puede observarse en el hecho de que ya es frecuente rechazar ciertos tipos de violación de esos derechos por medio de manifestaciones de protesta, recogida de firmas, oposiciones, críticas y otros. Estas manifestaciones en defensa de los derechos humanos suceden incluso en el seno de las propias violaciones. A pesar de ello, hay autores como Michel Villey que afirman que los derechos humanos tienen papeles operatorios, visto que hay defensas de ambos lados en lo que atañe a la cuestión de los derechos humanos, existiendo tensiones en función de las cuestiones que resulta útil defender en cada situación (Guerra & Marcos, 2019).

## **2. Derechos humanos en materia de arte y educación: ¿cuáles puntos se abordan en los documentos?**

a) “Agenda de Seúl: Objetivos para el desarrollo de la Educación Artística”, propuesto por la UNESCO en 2010; b) “Cinco Derechos de la Música”, redactado por el Consejo Internacional de la Música en 2001; y c) la “Declaración de Bonn”, publicada por el Consejo Europeo de la Música en 2011.

La “Agenda de Seúl” fue elaborada antes y durante la Segunda Conferencia Mundial sobre Educación en Artes (2nd UNESCO World Conference on Arts Education), realizada en Seúl, Corea, del 25 al 28 de mayo de 2010, y convocada por iniciativa de la UNESCO para dar secuencia a la Primera Conferencia, celebrada en Lisboa en 2006. Se invitó a profesionales y expertos de todo el mundo a exponer sus visiones sobre Artes y Educación. De acuerdo al documento oficial:

En la Agenda de Seúl se pide a los Estados Miembros de la UNESCO, la sociedad civil, las organizaciones profesionales y las comunidades que reconozcan los objetivos rectores, apliquen las estrategias propuestas y ejecuten las actividades, en un esfuerzo concertado por hacer realidad todo el potencial de la educación artística de calidad a fin de renovar positivamente los sistemas educativos, lograr objetivos sociales y culturales fundamentales y, por último, beneficiar a los niños, los jóvenes y a quienes practican el aprendizaje a lo largo de toda la vida, cualquiera sea su edad (UNESCO, 2010, p. 2).

Para la “Agenda de Seúl” (2010), se proponen tres grandes metas, que movilizan estrategias y objetivos específicos, a saber:

OBJETIVO 1: Velar por que la educación artística sea accesible, como elemento esencial y sostenible de una educación renovada de gran calidad (UNESCO, 2010, p. 3).

OBJETIVO 2: Velar por que las actividades y los programas de educación artística sean de gran calidad, tanto en su concepción como en su ejecución (UNESCO, 2010, p. 5).

OBJETIVO 3: Aplicar los principios y las prácticas de la educación artística para contribuir a la solución de los problemas sociales y culturales del mundo contemporáneo (UNESCO, 2010, p. 8).

Según el documento oficial, los objetivos de la “Agenda de Seúl” para el desarrollo de la Educación en Artes revelan la convicción de que:

[...] la educación artística debe desempeñar una función importante en la transformación constructiva de los sistemas educativos, que se esfuerzan por satisfacer las necesidades de los estudiantes en un mundo que se transforma con rapidez, caracterizado, por una parte, por notables adelantos tecnológicos y, por la otra, por injusticias sociales y culturales de difícil solución (UNESCO, 2010, p. 2).

Entre los temas que se discutieron “figuraron la paz, la diversidad cultural y el entendimiento intercultural, así como la necesidad de las economías post industriales de disponer de una fuerza laboral creativa y adaptable.” Se consideró que “la educación artística puede aportar una contribución directa a la solución de los problemas sociales y culturales que afronta el mundo contemporáneo” (UNESCO, 2010, p. 2).

Esta propuesta coincide, en parte, con la de la agenda actual de la UNESCO, “Objetivos de Desarrollo Sostenible” – ODS (s.f.), en cuanto a los objetivos de la educación y formación para el desarrollo mundial de 2016 a 2030. En el objetivo 4 (ODS4), leemos: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, s.f.).

Por su parte, La “Declaración de Bonn” es una adaptación de la agenda presentada en Corea al contexto europeo, enfatiza aspectos relacionados con la música. De acuerdo con el documento:

La Declaración de Bonn aborda los puntos esenciales para el desarrollo de la educación musical en Europa. Reconoce el principio de subsidiariedad y exhorta a los tomadores de decisión políticos en los ámbitos local, regional, nacional y europeo a definir políticas comunes para el desarrollo de la educación musical en todos los niveles dentro de Europa y poner esas políticas en marcha.

Los participantes del seminario son unánimes en considerar que es esencial reconocer el valor de la educación musical en Europa para la cohesión de las sociedades europeas en el siglo XXI (EMC, 2011, p.1).

Los principios de esa Agenda para la Educación en Artes son estos: 1. La educación es un derecho humano. 2. La educación es un bien público. 3. Igualdad de género, raza, etnia, edad, clase social o condición (EMC, 2011).

¿Cómo entender esos principios? La educación como derecho humano es prácticamente un consenso. El derecho a la educación se refleja, por ejemplo, en la obligación del Estado de garantizar la educación para todos sus ciudadanos, ofreciendo la escuela obligatoria en los niveles de la Educación Básica. Esa máxima vale no solo para los países europeos, sino también para los llamados países del tercer mundo.

La cuestión de la educación como un bien público se ve plasmada en las recomendaciones políticas en cuanto a garantizar el acceso a la educación de manera democrática y equitativa para todos los ciudadanos.

En lo que se refiere a los principios de igualdad de género, estos confluyen en el principio de la no discriminación en todas sus dimensiones: raza, etnia, salario, religión, discapacidades, entre otras. Las reivindicaciones contenidas en las políticas públicas y en las acciones estratégicas, en este caso, son: educación inclusiva y oportunidades iguales, temas que también están asumiendo los primeros lugares en el número de publicaciones que tratan de ellos.

Para entender mejor el significado de esas agendas, valdría la pena realizar una contextualización histórica y un análisis crítico de esos documentos.

Las declaraciones y cartas como la de Seúl, para su recomendación, deben contar con el aval de la mayor parte de los países. Posteriormente, para conquistar la aceptación, primero deben obtenerla (al menos, formalmente) de todos los países. Y, después, esos deben presentar un plan genérico de implantación nacional.

Por su parte, con el documento que, de los tres citados, se publicó primero, “Cinco Derechos de la Música”, divulgado por el Consejo Internacional de la Música en 2001, se buscaba, “garantizar el acceso universal a la educación artística de calidad, ya que los principios y prácticas de la educación artística pueden servir para enfrentar y superar diversas problemáticas actuales de orden local o mundial.”<sup>1</sup>

Tras examinar el conjunto de las producciones, podemos afirmar que hay muchos desafíos para trabajar referidos a la presencia y realidad operativa del arte en la educación en el contexto de los derechos humanos, especialmente en los países latinoamericanos. Los derechos humanos no existen por decreto o por legislación, sino por medio de construcciones sociales y humanas que se van forjando en el día a día de las relaciones, en diferentes ámbitos y frente a distintas problemáticas. Para la existencia, garantía y preservación de los derechos humanos, las culturas deben poder nutrirse unas de las otras y de sus diversidades, lo que implica un reconocimiento mutuo. Esto, a su vez, exige una dimensión de universalidad que consiste en comprender la necesidad ética de acuerdo y diálogo para la generación del respeto y la convivencia con las diferencias.

### **3. Educación intercultural: la diversidad como derecho**

La interculturalidad y sus desdoblamientos en el tejido social también se relacionan estrechamente con la temática de los derechos humanos, haciendo, incluso, que emerjan tensiones en la dinámica de las diversas culturas y sus posibles diálogos.

---

<sup>1</sup> Disponible en: [CONVOCATORIA MONOGRÁFICO: Entender la educación musical como derecho humano \(revistaeducacionmusical.org\)](http://CONVOCATORIA MONOGRÁFICO: Entender la educación musical como derecho humano (revistaeducacionmusical.org))

La interculturalidad colabora, también, para la construcción de procesos identitarios dinámicos y flexibles, favoreciendo no solo el diálogo, sino también la percepción de diferencias en niveles equilibrados y justos y la comprensión de que las culturas no son puras. En argumentación contraria a la defensa de una pureza cultural, Candau (2008) defiende con vehemencia los derechos humanos al decir que:

Siempre que la humanidad pretendió promover la pureza cultural y étnica, las consecuencias fueron trágicas: genocidio, holocausto, eliminación y negación del otro. La hibridación cultural es un elemento importante para tener en cuenta en la dinámica de los diferentes grupos socioculturales. [...] Las relaciones culturales no son relaciones idílicas, no son relaciones románticas; están construidas en la historia y, por lo tanto, están atravesadas por cuestiones de poder, por relaciones fuertemente jerarquizadas, marcadas por el prejuicio y por la discriminación de determinados grupos (Candau, 2008, p. 51).

El diálogo intercultural es considerado un camino necesario para la reconstrucción del carácter universal de los derechos humanos (Rouland, 2003), ya que puede generar un movimiento de descentralización de los derechos humanos al abrir posibilidades para una comprensión mutua entre las culturas.

### Conclusiones

Con este trabajo se pretendió solamente señalar algunas relaciones entre los procesos generales de educación, la presencia del arte en materia de experiencias, y los derechos humanos. Se tuvieron en cuenta las posibilidades de acción de las acciones interrelacionadas en la escolaridad, en el escenario social de forma tal que esa área también se pueda configurar como otro campo disciplinario, junto a tantos otros que defienden, preservan, garantizan y mantienen los derechos humanos como una dimensión esencial al trabajo profesional, a la vida y a la sociedad.

Dada la complejidad del tema Derechos Humanos y las múltiples interfaces que permite, además de las variaciones territoriales, temporales, culturales y económicas que impactan en sus valores fundamentales, con este artículo no se pretendió agotar el debate.

Esto queda de manifiesto cuando se señalan la libertad, la dignidad y la igualdad como valores esenciales que deberían estar presentes también en la Educación en Derechos Humanos.

### Referencias

- Bates, V. C. (2009). Human Needs Theory: Applications for Music Education. *Action, Criticism, and Theory for Music Education*, 8(1), 12-34. [http://act.maydaygroup.org/articles/Bates8\\_1.pdf](http://act.maydaygroup.org/articles/Bates8_1.pdf)
- Bobbio, N. (2004). *A Era dos Direitos* (Trad: C. N. Coutinho). Elsevier.
- Candau, V. M. (2008). Direitos humanos, educação e interculturalidade: as tensões entre igualdade e diferença. *Revista Brasileira de Educação*, 13 (37), 45-57.
- European Music Council - EMC. (2011). *Déclaration de Bonn*. EMC. [Microsoft Word - Bonn Declaration FR \(emc-imc.org\)](http://emc-imc.org)
- Guerra, G. R.; & Marcos, H. J. B. (2019). Análise crítica da teoria dos direitos humanos na obra de Michel Villey. *Revista da Faculdade de Direito da UFRGS*, 40, 61-79.

Heimonen, M., & Hebert, D. G. (2010). Pluralism and minority rights in music education: Implications of legal and social philosophical dimension. *Visions of research in music education*, 1-34, <http://www.usr.rider.edu/~vrme/>

Nickel, B. (2017). Desafios para o combate à violação de direitos humanos na internet: premissas e casos. *Análise*, 21, 1-19.

Oliveira, S. A. M. (2007). Norberto Bobbio: teoria política e direitos humanos. *Rev. Filos.*, 19(25), 361-372.

Rabossi, E. (1990). La teoría de los derechos humanos naturalizada. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 5, 159-175.

Rouland, N. (2003). À propos des droits de l'homme: un regard anthropologique. *Droits Fondamentaux*, 3, 129-151.

UNESCO. (s.f.). *Sustainable Development Goals*. Unesco. <https://en.unesco.org/sustainabledevelopmentgoals>

UNESCO. (2010). *La agenda de Seúl*. Unesco. [La agenda de Seúl: Objetivos para el desarrollo de la educación artística \(unesco.org\)](https://en.unesco.org/education/artistic-education)



## MÁS DÍAS DE CLASE PARA RECUPERAR EL NIVEL PERDIDO POR LA PANDEMIA

Por Francisco Boero, subdirector del Centro de Estudios de la Educación Argentina (CEA) de la Universidad de Belgrano

---

El presente artículo continúa el análisis de los resultados de la evaluación Aprender 2021, comenzado en el anterior boletín N°115. En esta edición, se considera la evolución del porcentaje de estudiantes de sexto grado primario con nivel “Por debajo del básico” en Lengua y Matemática, entre 2016 y 2021. También se analizan las diferencias entre provincias y según sector de gestión, y se comparan los días de clase obligatorios de la Argentina con los del resto del mundo publicados recientemente en el último informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) “Education at a Glance 2022”.

De acuerdo con los resultados de la Prueba Aprender 2021, las cifras expresadas en el Cuadro I manifiestan que, luego de del cierre de las escuelas, debido a la pandemia del Covid-19, **el nivel de conocimientos de los alumnos de sexto grado primario en Lengua y Matemática alcanzado en 2021 fue inferior a los de 2016**, y se perdieron las mejoras registradas en 2018. Esta caída se refleja tanto en el decrecimiento de la cantidad de estudiantes con nivel “Avanzado” como en el incremento de la cantidad de estudiantes con nivel “Por debajo del básico”, en Matemática y en Lengua.

**Los retrocesos más significativos corresponden a la cantidad de alumnos con nivel Avanzado, tanto en Lengua como en Matemática, del sector de gestión estatal**, con sendas declinaciones del 35,6 y el 20,4 por ciento respectivamente. Mientras tanto, en el sector privado, dichas caídas fueron del 24,3 y 19,7 por ciento, respectivamente.

Al mismo tiempo, **los incrementos observados en la cantidad de alumnos con nivel Por debajo del básico, fueron más significativos en el área de Lengua**, en la cual en el sector de gestión estatal sufrió un crecimiento de los alumnos con nivel “Por debajo del básico” del 55,2 por ciento, mientras que en el sector privado fue del 40,6 por ciento.

**En lo que respecta a Matemática, el sector de gestión privada incrementó la cantidad de estudiantes con nivel “Por debajo del básico” en una proporción mayor que el sector de gestión estatal**: 39,8 por ciento y del 25,9 por ciento, respectivamente. Resulta oportuno mencionar que, si se consideran sólo las proporciones de alumnos según el nivel de conocimientos alcanzado en 2021, las cifras del sector privado son más favorables que las del sector estatal en ambas áreas (Ver Cuadro II).

**Cuadro I. Prueba Aprender 2021. Evolución de la distribución de estudiantes de sexto grado de escuela primaria, según nivel de desempeño alcanzado en Lengua y Matemática, y sector de gestión. 2016 y 2021. Cifras en porcentajes de estudiantes (%)**

Área y sector de gestión	Año	Nivel de desempeño alcanzado			
		Avanzado	Satisfactorio	Básico	Por debajo del básico
LENGUA G. Estatal	2016	25,3	35,6	21,7	17,4
	2021	16,3	32,3	24,4	27,0
LENGUA G. Privada	2016	52,2	31,3	10,1	6,4
	2021	39,5	37,3	14,2	9,0
LENGUA Total	2016	32,3	34,5	18,7	14,5
	2021	22,4	33,6	21,7	22,3
MATEMÁTICA G. Estatal	2016	15,2	37,1	26,1	21,6
	2021	12,1	36,7	24,0	27,2
MATEMÁTICA G. Privada	2016	31,9	43,8	16,0	8,3
	2021	25,6	46,1	16,7	11,6
MATEMÁTICA Total	2016	19,7	38,9	23,4	18,0
	2021	15,7	39,1	22,1	23,1

Fuente: Elaboración propia a partir de Aprender 2021, informe nacional de resultados.

**Cuadro II. Prueba Aprender 2021. Evolución de la distribución de estudiantes de sexto grado de escuela primaria según nivel de desempeño alcanzado en Lengua y Matemática, y sector de gestión. 2016 y 2021. Cifras en porcentajes de estudiantes (%)**

Área	Sector de gestión	Nivel Avanzado			Nivel Por debajo del básico		
		2016	2021	Δ%	2016	2021	Δ%
Lengua	Estatal	25,3	16,3	-35,6%	17,4	27,0	55,2%
	Privado	52,2	39,5	-24,3%	6,4	9,0	40,6%
	<b>Total</b>	<b>32,3</b>	<b>22,4</b>	<b>-30,7%</b>	<b>14,5</b>	<b>22,3</b>	<b>53,8%</b>
Matemática	Estatal	15,2	12,1	-20,4%	21,6	27,2	25,9%
	Privado	31,9	25,6	-19,7%	8,3	11,6	39,8%
	<b>Total</b>	<b>19,7</b>	<b>15,7</b>	<b>-20,3%</b>	<b>18</b>	<b>23,1</b>	<b>28,3%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Aprender 2021, informe nacional de resultados.

Estos promedios nacionales encubren grandes diferencias entre provincias y sector de gestión. **Por ejemplo, en el área de Lengua y en el sector privado, existen jurisdicciones que, a pesar del cierre de escuelas por la pandemia, lograron disminuir la cantidad de estudiantes con nivel “Por debajo del básico”.** Es el caso de Tierra del Fuego (-34,8 por ciento), La Pampa (-19,3 por ciento), CABA (-4,8 por ciento), Río Negro (-2,6 por ciento) y La Rioja (-2,4 por ciento). Al mismo tiempo, **en el sector privado, se observan provincias que aumentaron esta proporción de**

estudiantes en más del 100 por ciento, como por ejemplo Chaco, Jujuy y Chubut. Por su parte, en el sector de gestión estatal, todas las provincias incrementaron la cantidad de estudiantes con nivel “Por debajo del básico” en Lengua. Tucumán y Formosa fueron las que menor aumento presentaron, con cifras inferiores al 40 por ciento, mientras que las de mayor incremento fueron San Luis y Corrientes, con cifras superiores al 80 por ciento.

Además de las evoluciones mencionadas, es importante analizar la proporción de estudiantes con nivel “Por debajo del básico” en 2021 en las diferentes jurisdicciones de nuestro país. En este contexto, el sector de gestión privada presenta cifras muy inferiores al sector estatal. En ambos sectores de gestión, las jurisdicciones de CABA, Córdoba, Tierra del Fuego y La Pampa son las que menor proporción de estudiantes con dicho nivel de conocimientos presentan. De hecho, abarcan a menos del 7 por ciento del total de estudiantes del sector privado, mientras que, en el sector estatal, dicha proporción comprende entre el 15 y el 20 por ciento.

En el otro extremo, se encuentran las provincias con mayor proporción de estudiantes con nivel de conocimientos “Por debajo del básico”. En el sector de gestión estatal, fueron las de Chaco, Catamarca y Santiago del Estero, con cifras superiores al 33 por ciento. Mientras tanto, las mayores proporciones del sector privado correspondieron a Chaco, Misiones, y Entre Ríos, con cifras en torno al 15 por ciento (Ver Cuadro III).

**Cuadro III. Prueba Aprender 2021. Evolución de la distribución de estudiantes de sexto grado primaria según nivel de desempeño alcanzado en Lengua, y sector de gestión. 2016 y 2021.**  
Cifras en porcentajes de estudiantes (%)

LENGUA							
Gestión ESTATAL				Gestión PRIVADA			
División territorial	Porcentaje de estudiantes con nivel Por debajo del básico		Δ%	División territorial	Porcentaje de estudiantes con nivel Por debajo del básico		Δ%
	2016	2021			2016	2021	
Ciudad de Buenos Aires	9,9	15,6	57,6%	Ciudad de Buenos Aires	6,3	6,0	-4,8%
Córdoba	12,7	18,2	43,3%	Tierra del Fuego	9,2	6,0	-34,8%
La Pampa	10,6	18,8	77,4%	Córdoba	5,1	6,3	23,5%
Tierra del Fuego	13,2	20,2	53,0%	La Pampa	8,3	6,7	-19,3%
Chubut	13,4	21,4	59,7%	Río Negro	7,7	7,5	-2,6%
Santa Cruz	15,6	23,0	47,4%	Mendoza	5,6	8,2	46,4%
Río Negro	14,8	23,3	57,4%	La Rioja	8,5	8,3	-2,4%
Mendoza	13,2	23,7	79,5%	Corrientes	5,2	8,3	59,6%
Jujuy	15,1	23,9	58,3%	Salta	6,2	8,4	35,5%
Formosa	18,1	25,1	38,7%	Buenos Aires	6,4	8,7	35,9%
San Luis	14,0	25,9	85,0%	Tucumán	5,9	8,7	47,5%
Santa Fe	16,6	27,0	62,7%	<b>Total país</b>	<b>6,4</b>	<b>9,0</b>	<b>40,6%</b>
<b>Total país</b>	<b>17,4</b>	<b>27,0</b>	<b>55,2%</b>	San Juan	5,5	9,0	63,6%
Neuquén	18,1	27,2	50,3%	Jujuy	4,2	9,9	135,7%
Salta	16,1	28,0	73,9%	Chubut	4,8	10,1	110,4%
Tucumán	20,5	28,2	37,6%	Santa Fe	6,0	10,7	78,3%

Buenos Aires	19,0	28,3	48,9%	San Luis	5,6	11,0	96,4%
La Rioja	20,3	28,6	40,9%	Catamarca	10,2	11,9	16,7%
Misiones	20,4	30,4	49,0%	Neuquén	7,3	12,8	75,3%
Corrientes	16,8	31,0	84,5%	Formosa	9,6	13,7	42,7%
San Juan	18,7	31,5	68,4%	Santa Cruz	7,9	14,0	77,2%
Entre Ríos	18,3	31,8	73,8%	Santiago del Estero	10,1	14,5	43,6%
Santiago del Estero	22,8	33,4	46,5%	Entre Ríos	8,4	14,6	73,8%
Catamarca	24,1	34,0	41,1%	Misiones	9,9	14,8	49,5%
Chaco	21,3	38,4	80,3%	Chaco	5,6	16,9	201,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados Aprender 2021.

Con respecto al área de Matemática, el porcentaje de estudiantes con nivel de conocimientos “Por debajo del básico” aumentó en todos los casos, si se comparan las cifras del 2021 con las del 2016. En el sector estatal, los menores crecimientos correspondieron a la provincia de Córdoba, con el 7,8 por ciento, seguida por Jujuy, con el 10,5 por ciento. Los mayores incrementos los presentó la provincia del Chaco, con el 73,2 por ciento, seguida de La Pampa, con el 61,1 por ciento.

En el sector privado, las provincias que menos aumentaron el porcentaje de alumnos con nivel de conocimiento “Por debajo del básico” en Matemática fueron Formosa (1,9 por ciento), Río Negro (3,1 por ciento) y Tierra del Fuego (5,9 por ciento), mientras que las de mayor incremento fueron San Luis (112,3 por ciento) y La Pampa (93,0 por ciento).

En lo que respecta a la proporción de estudiantes que no alcanzaron el nivel básico de conocimientos en la prueba Aprender 2021 de Matemática, las provincias de La Pampa, Córdoba y la CABA son las jurisdicciones que menor porcentaje de estudiantes con dicho nivel educativo presentan en ambos sectores de gestión. Mientras tanto, las provincias con mayores porcentajes fueron las de Chaco y Catamarca en el sector estatal; y Misiones y Santiago del Estero en el privado.

**Cuadro IV. Prueba Aprender 2021. Evolución de la distribución de estudiantes de sexto grado primaria según nivel de desempeño alcanzado en Matemática, y sector de gestión. 2016 y 2021. Cifras en porcentajes de estudiantes (%)**

MATEMÁTICA							
Gestión ESTATAL				Gestión PRIVADA			
División territorial	Porcentaje de estudiantes con nivel Por debajo del básico		Δ%	División territorial	Porcentaje de estudiantes con nivel Por debajo del básico		Δ%
	2016	2021			2016	2021	
Ciudad de Buenos Aires	12,4	15,2	22,6%	Ciudad de Buenos Aires	4,5	7,6	68,9%
Córdoba	15,4	16,6	7,8%	Córdoba	4,9	7,9	61,2%
La Pampa	12,6	20,3	61,1%	La Pampa	4,3	8,3	93,0%
Mendoza	16,7	22,0	31,7%	Mendoza	7,5	9,2	22,7%
Río Negro	17,9	22,8	27,4%	Río Negro	9,8	10,1	3,1%

Jujuy	22,0	24,3	10,5%	Salta	7,9	10,5	32,9%
Formosa	20,3	24,7	21,7%	Buenos Aires	8,9	11,3	27,0%
Tierra del Fuego	21,4	25,0	16,8%	<b>Total país</b>	<b>8,3</b>	<b>11,6</b>	<b>39,8%</b>
Chubut	20,9	25,0	19,6%	Tucumán	8,0	11,9	48,8%
Salta	21,5	25,8	20,0%	San Juan	7,5	11,9	58,7%
Neuquén	20,0	26,6	33,0%	Corrientes	10,0	12,7	27,0%
San Luis	17,5	27,0	54,3%	Chubut	7,4	12,8	73,0%
Santa Fe	18,7	27,1	44,9%	Santa Fe	8,3	13,2	59,0%
Tucumán	23,7	27,1	14,3%	Jujuy	8,6	13,3	54,7%
<b>Total país</b>	<b>21,6</b>	<b>27,2</b>	<b>25,9%</b>	Neuquén	8,2	13,3	62,2%
Santa Cruz	24,5	28,5	16,3%	San Luis	6,5	13,8	112,3%
San Juan	23,3	28,7	23,2%	La Rioja	8,8	14,8	68,2%
Santiago del Estero	25,1	28,7	14,3%	Santa Cruz	11,8	15,6	32,2%
Buenos Aires	23,9	29,4	23,0%	Tierra del Fuego	15,2	16,1	5,9%
Misiones	27,4	31,9	16,4%	Formosa	15,9	16,2	1,9%
Corrientes	21,9	32,2	47,0%	Entre Ríos	10,7	17,6	64,5%
Entre Ríos	22,5	33,4	48,4%	Catamarca	14,4	17,7	22,9%
La Rioja	27,3	34,9	27,8%	Chaco	10,4	17,9	72,1%
Catamarca	31,2	35,2	12,8%	Santiago del Estero	16,1	18,4	14,3%
Chaco	22,4	38,8	73,2%	Misiones	12,8	21,0	64,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de Resultados Aprender 2021.

En el siguiente Cuadro V, se exponen las últimas cifras publicadas por la OCDE en su informe “Education at a Glance 2022”, correspondientes al calendario escolar de 35 países de diferentes regiones del mundo. Se observa que la educación primaria en instituciones estatales de estos países abarca entre 160 y 203 días obligatorios de clase al año. Japón se encuentra en el primer lugar de la lista, con 203 días, seguido por Brasil y los Países Bajos, con 200 días de clase anuales. En el extremo inferior se encuentran Letonia con 160 y Francia con 162 días.

Según la ley de educación, la Argentina se encuentra por debajo de la media de los países analizados por la OCDE, con 180 días de clase, al igual que Irlanda y Grecia, mientras que la media es de 184 días. La extensión del calendario escolar de otros países latinoamericanos también es superior a la nuestra, ya que, por ejemplo, México, Brasil, Colombia y Costa Rica dictan entre 190 y 200 días de clase obligatorios en el nivel primario estatal.

De esta manera, se observa que de los cinco países latinoamericanos incluidos en el informe - Argentina, México, Brasil, Colombia y Costa Rica-, el nuestro es el que presenta la menor cantidad de días de clase. Frente a esta cifra, es oportuno recordar que se estima que el calendario escolar efectivo de nuestro país es de alrededor de 168 días de clase, ya que, por diversos motivos, se pierden en promedio unos doce días al año, lo que nos aleja aún más de los países mencionados.

Es decir que, por ejemplo, **si se compara el calendario escolar legal de Argentina y el de Brasil durante la extensión del nivel primario completo, un estudiante del país vecino recibe 120 días más de clases que un argentino** (equivalentes a más de medio año lectivo). Y si se añaden los días de clase perdidos por diversos motivos, esta cifra ascendería a alrededor de 192 días, lo que equivale a alrededor de un año lectivo completo.

**Cuadro V. OCDE. Días de clases obligatorios en el nivel primario estatal, año 2021.**

País	Nivel primario estatal
	Días de clase obligatorios
1) Japón	203
2) Países Bajos	200
2) <b>BRASIL</b>	<b>200</b>
3) <b>COSTA RICA</b>	<b>195</b>
4) Australia	194
5) Portugal	193
5) Alemania	193
6) Nueva Zelanda	192
7) República Checa	191
8) <b>COLOMBIA</b>	<b>190</b>
8) Escocia	190
8) <b>MÉXICO</b>	<b>190</b>
8) Noruega	190
8) Corea	190
9) Eslovenia	190
10) Inglaterra	190
11) Finlandia	189
12) Suiza	188
13) República Eslovaca	187
14) Turquía	186
15) Canadá	185
<b>Promedio OCDE</b>	<b>184</b>
16) Israel	182
17) Austria	181
17) Polonia	181
18) Irlanda	180
<b>18) ARGENTINA (legal)</b>	<b>180<sup>(1)</sup></b>
18) Grecia	180
19) Hungría	179
20) España	176
20) Luxemburgo	176
21) Estonia	174
22) Lituania	173
23) Italia	169
<b>24) ARGENTINA (efectivo)</b>	<b>168<sup>(2)</sup></b>
24) Francia	162
25) Letonia	160

Fuente: Elaboración propia a partir de OCDE, Education at a Glance 2022 (1) Ley N° 25.864. (2) Estimación a partir de información publicada por Argentinos por la Educación, informe febrero 2019, pág. 2.

## CONCLUSIONES

Las cifras publicadas en el presente boletín evidencian cómo se incrementó la cantidad de estudiantes del nivel primario cuyo nivel de conocimiento en Lengua y Matemática es “Por debajo del básico”. Implican un llamado de atención las magnitudes de dichas variaciones, así como el porcentaje afectado sobre el total de alumnos, sobre todo en el sector de gestión estatal, al cual asisten mayoritariamente los jóvenes más necesitados.

Por su parte, nuestro calendario escolar presenta una menor extensión que otros países latinoamericanos y del resto del mundo. Esta diferencia es aún mayor si se tienen en cuenta los días de clase perdidos por diversos motivos. Tener un calendario escolar con igual o mayor cantidad de días que el resto de los países latinoamericanos es un primer paso para que nuestros jóvenes no sólo comiencen a recuperar el nivel perdido, luego del cierre de las escuelas por la pandemia, sino para que dejen de perder sistemáticamente días de clase, año tras año, en comparación con los jóvenes de otros países, por la simple diferencia de extensión del calendario escolar.

## LECTURAS DE INTERÉS

- (27/10/2022) BID: Evento “Camino a la inclusión: estrategias flexibles y oportunas para promover trayectorias educativas exitosas”  
<https://events.iadb.org/calendar/event/25858?lang=es>
- (25/10/2022) Revista Iberoamericana de Educación: Vol. 90 Núm. 1 (2022): Políticas centradas en el profesorado. Realidades y desafíos  
<https://mailing.oei.es/archive/Kqa0Q8i6X/MsYPy5VL6/foLqxGPLv>
- (20/10/2022) BID – Blogs: “Credenciales alternativas para corregir los desajustes del mercado de trabajo” por Glenda Quinti y Patricia Navarro-Palau  
<https://blogs.iadb.org/educacion/es/credenciales-alternativas-mercado-de-trabajo/>
- (12/10/2022) Banco Mundial: Reuniones Anuales 2022 | En el centro de un futuro resiliente: invertir en educación para nuestros niños y jóvenes  
[https://envivo.bancomundial.org/evento/reuniones-anuales-2022-inversion-educacion?cid=ecr\\_e\\_wblconnect\\_es\\_post&deliveryNam](https://envivo.bancomundial.org/evento/reuniones-anuales-2022-inversion-educacion?cid=ecr_e_wblconnect_es_post&deliveryNam)
- (05/10/2022) Naciones Unidas: “La vital labor de los docentes merece mejores salarios y condiciones laborales”  
<https://news.un.org/es/story/2022/10/1515917>
- (05/10/2022) UNESCO – IESALC: “En el Día Mundial del Docente” por Francesc Pedró  
<https://www.iesalc.unesco.org/2022/10/05/en-el-dia-mundial-del-docente/>
- (05/10/2022) UNESCO: “La UNESCO da la voz de alarma sobre la crisis mundial de escasez de docentes”  
<https://www.unesco.org/es/articulos/la-unesco-da-la-voz-de-alarma-sobre-la-crisis-mundial-de-escasez-de-docentes>

- (05/10/2022) UNESCO: “La transformación de la educación comienza con los docentes”  
<https://www.unesco.org/es/articulos/la-transformacion-de-la-educacion-comienza-con-los-docentes>
- (05/10/2022) El País – España: “Más y mejor educación para la era digital” por Antonia Laborde  
[https://elpais.com/internacional/2022-10-05/mas-y-mejor-educacion-para-la-era-digital.html?rel=buscador\\_noticias](https://elpais.com/internacional/2022-10-05/mas-y-mejor-educacion-para-la-era-digital.html?rel=buscador_noticias)
- (04/10/2022) OECD: “Universidades Innovadoras y Emprendedoras en América Latina”  
<https://mailchi.mp/oecd/universities-latam?e=184d66975a>
- (04/10/2022) El Mundo – España: “La nueva Selectividad tendrá criterios comunes de corrección en todas las autonomías” por Olga R. San Martín  
<https://www.elmundo.es/espana/2022/10/04/633c043de4d4d8137e8b45da.html>
- (03/10/2022) OECD: “Tertiary education rates reach record high, with more efforts needed to expand vocational education and training, says OECD”  
<https://www.oecd.org/newsroom/tertiary-education-rates-reach-record-high-with-more-efforts-needed-to-expand-vocational-education-and-training.htm>
- (03/10/2022) OCDE: Education at a Glance 2022  
<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>
- (03/10/2022) OCDE – Blogs: “Is the sky the limit to the rise in education?” por Andreas Schleicher  
<https://oecdeditoday.com/high-rate-tertiary-education/>
- (03/10/2022) El Mundo – España: “La OCDE advierte de que el 28% de los jóvenes españoles no tiene terminado el Bachillerato ni la FP, el porcentaje más alto de la UE” por Olga R. San Martín  
<https://www.elmundo.es/espana/2022/10/03/633891bde4d4d86d188b45ce.html>
- (Octubre 2022) Universidad de Navarra – España: Revista Estudios sobre Educación  
<https://revistas.unav.edu/index.php/estudios-sobre-educacion/index>
- (Octubre 2022) Universidad de La Rioja – España: Foro educación - Año 2022, Vol. 20, Número 1. Dedicado a: Participación escolar y cívica de los jóvenes iberoamericanos: interrelaciones en contextos diversos sociales y digitales  
<https://dialnet.unirioja.es/revista/8182/V/20>
- (Octubre 2022) Universidad de La Rioja – España: Revista Española de Pedagogía - Año 2022, Vol. 80, N°281  
<https://dialnet.unirioja.es/revista/1230/V/80>



- (27/09/2022) Banco Mundial: “¿Qué se requiere para brindar un aprendizaje inicial de calidad que promueva todo el potencial de los niños y niñas?” por Magdalena Bendini, Amanda Devercelli, Elaine Ding y Melissa Kelly  
<https://blogs.worldbank.org/es/education/que-se-requiere-para-brindar-un-aprendizaje-inicial-de-calidad-que-promueva-todo-el>
- (26/09/2022) UNESCO-IESALC: Boletín Proyecciones N°271 “La educación superior que queremos: Las voces de la juventud sobre los futuros de la educación superior”  
<https://www.iesalc.unesco.org/2022/09/26/que-dice-la-juventud-sobre-la-educacion-superior-en-el-futuro/>
- (21/09/2022) UNESCO-IESALC: Revista Educación Superior y Sociedad, Vol. 34 Núm. 1 (2022)  
<https://www.iesalc.unesco.org/2022/09/02/lanzamiento-del-vol-34-num-1-2022-de-la-revista-ess-sobre-calidad-e-internacionalizacion-mutuamente-inclusiva-de-la-educacion-superior/>
- (19/09/2022) La Nación: “Sin educación no hay crecimiento económico ni justicia social” por Alieto A. Guadagni  
<https://www.lanacion.com.ar/opinion/sin-educacion-no-hay-crecimiento-economico-ni-justicia-social-nid29092022/>
- (19/09/2022) Banco Mundial: “El aprendizaje está en crisis: Dar prioridad a la educación y las políticas eficaces para recuperar el aprendizaje perdido”  
[https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2022/09/16/learning-in-crisis-prioritizing-education-effective-policies-to-recover-lost-learning?cid=ECR\\_E\\_NewsletterWeekly\\_ES\\_EXT&deliveryName=DM154567](https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2022/09/16/learning-in-crisis-prioritizing-education-effective-policies-to-recover-lost-learning?cid=ECR_E_NewsletterWeekly_ES_EXT&deliveryName=DM154567)
- (19/09/2022) Ministerio de Educación de España: “Cumbre para la Transformación de la Educación (TES) de Naciones Unidas”  
<https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:7c5ae1a8-4258-4de5-836a-4263f500b6d4/nota-contexto.pdf>
- (13/09/2022) Clarín: “Más desigualdad, peor educación” por Alieto A. Guadagni y Francisco Boero  
[https://www.clarin.com/opinion/desigualdad-peor-educacion\\_0\\_fSyDrcyaG1.html](https://www.clarin.com/opinion/desigualdad-peor-educacion_0_fSyDrcyaG1.html)
- (01/08/2022) El País – España: “Evaluar competencias”  
<https://elpais.com/opinion/2022-08-01/evaluar-competencias.html>
- (Septiembre 2022) CEPAL: “La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe. Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030”  
[https://www.cepal.org/es/publicaciones/48153-la-encrucijada-la-educacion-america-latina-caribe-informe-regional-monitoreo?utm\\_source=CiviCRM&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=20221013\\_no\\_vedades\\_editoriales\\_sept](https://www.cepal.org/es/publicaciones/48153-la-encrucijada-la-educacion-america-latina-caribe-informe-regional-monitoreo?utm_source=CiviCRM&utm_medium=email&utm_campaign=20221013_no_vedades_editoriales_sept)

## EDICIONES ANTERIORES

### 2012 - AÑO 1

**Boletín nº 1 - agosto:**  
La educación primaria hoy

**Boletín nº 2 - septiembre:**  
El éxodo de la escuela pública

**Boletín nº 3 - octubre:**  
Cae la matrícula de los secundarios

**Boletín nº 4 - noviembre:**  
La escuela secundaria lejos de la igualdad

**Boletín nº 5 - diciembre:**  
Necesitamos más graduados

**2013 - AÑO 2**

**Boletín nº 6 - febrero:**  
Faltan científicos e ingenieros

**Boletín nº 7 - marzo:**  
Más chicos en el jardín de infantes

**Boletín nº 8 - abril:**  
La escuela pública crece menos desde 2003

**Boletín nº 9 - mayo:**  
Primer grado: retrocede la escuela estatal

**Boletín nº 10 - junio:**  
La prueba de la desigualdad

**Boletín nº 11 - julio:**  
Crece el éxodo escolar

**Boletín nº 12 - agosto:**  
Secundarios: más alumnos, menos egresados

**Boletín nº 13 - septiembre:**  
Educación: otra meta incumplida

**Boletín nº 14 - octubre:**  
Un paso al frente en el nivel inicial

**Boletín nº 15 - noviembre:**  
Bajas notas para el conurbano

**Boletín nº 16 - diciembre:**  
Avances en la educación superior no universitaria

### 2014 - AÑO 3

**Boletín nº 17 - enero:**  
Otro aplazo en la prueba pisa

**Boletín nº 18 - febrero:**  
Universidad: ¿hacen falta exámenes de ingreso?

**Boletín nº 19 - marzo:**  
Las universidades nacionales deben cuidar mejor sus recursos

**Boletín nº 20 - abril:**  
La escuela estatal sigue perdiendo alumnos

**Boletín nº 21 - mayo:**  
Crece la escolarización en el nivel inicial

**Boletín nº 22 - mayo II:**  
En educación, aumenta el gasto, pero se enseña poco

**Boletín nº 23 - junio:**  
Es hora de avanzar con la jornada escolar extendida

**Boletín nº 24 - junio II:**  
Hay demasiados maestros lejos del aula

**Boletín nº 25 - julio:**  
Por una universidad más inclusiva

**Boletín nº 26 - agosto:**  
La universidad privada crece mucho más que la estatal

**Boletín nº 27 - septiembre:**  
Universidades nacionales: el 44% no aprueba más de una materia por año

**Boletín nº 28 - octubre:**  
El bajo nivel educativo agrava el desempleo

**Boletín nº 29 - noviembre:**  
La secundaria mejora, pero con más desigualdad

**Boletín nº 30 - diciembre:**  
El presupuesto de las universidades nacionales

**2015 - AÑO 4**

**Boletín nº 31 - enero:**  
En el nivel escolar primario hemos retrocedido en América Latina

**Boletín nº 32 - febrero:**  
Diez años de declinación de la matrícula en la escuela primaria estatal

**Boletín nº 33 - marzo:**  
Hay más estudiantes y egresados, pero Crece la desigualdad

**Boletín nº 34 - abril:**  
Nuestra graduación universitaria es menor que la de nuestros vecinos Brasil y Chile

**Boletín nº 35 - mayo:**  
Crece la matrícula en el nivel inicial

**Boletín nº 36 - junio:**  
Aumentó la eficacia de la graduación en las universidades estatales

**Boletín nº 37 - julio:**  
El ausentismo escolar argentino es el más alto del mundo

**Boletín nº 38 - agosto:**  
Una década de privatización de la educación

**Boletín nº 39 - septiembre:**  
El ranking de las universidades en el mundo y en América Latina

### Boletín nº 40 - octubre:

En la última década, la matrícula en las universidades privadas aumentó más que en las universidades estatales

**Boletín nº 41 - noviembre:**  
Once años de privatización de la educación argentina

**Boletín nº 42 - diciembre:**  
Sin igualdad de oportunidades: la graduación secundaria no solo es escasa sino también muy desigual

**2016 - AÑO 5**

**Boletín nº 43 - enero:**  
Más cargos docentes y menos alumnos

**Boletín nº 44 - febrero:**  
Ingreso a la Universidad en Ecuador, Cuba y Argentina

**Boletín nº 45 - marzo:**  
Por una Universidad estatal más inclusiva

**Boletín nº 46 - abril:**  
Nuestra graduación universitaria es escasa

**Boletín nº 47 - mayo:**  
Ingreso a la Universidad en Colombia, México y la Argentina

**Boletín nº 48 - mayo:**  
El presupuesto 2016 de las universidades nacionales

**Boletín nº 49 - junio:**  
La graduación universitaria argentina

**Boletín nº 50 - julio/agosto:**  
Ingreso a la Universidad en Brasil, Chile y Argentina

**Boletín nº 51 - septiembre:**  
¿Cuánto saben nuestros graduados universitarios?

**Boletín nº 52 - octubre:**  
Lejos de la igualdad de oportunidades en la escuela secundaria

**Boletín nº 53 - noviembre:**  
Sigue el éxodo de la escuela primaria estatal

**Boletín nº 54 - diciembre:**  
Dos días muy distintos en Brasil y Argentina

**2017 - AÑO 6**

**Boletín nº 55 - enero-febrero:**  
Menos alumnos y más cargos docentes

**Boletín nº 56 - marzo:**  
Estamos lejos de la jornada escolar extendida

**Boletín nº 57 - abril:**  
Pocos días y pocas horas en nuestras escuelas

**Boletín nº 58 - mayo:**  
Lejos de una escuela con igualdad de oportunidades

**Boletín nº 59 - junio:**  
Hay que aumentar la graduación anual de nuevos docentes

**Boletín nº 60 - julio:**  
Crece la matrícula del nivel inicial

**Boletín nº 61 - agosto:**  
Por una mayor inclusión social en nuestras universidades

**Boletín nº 62 - septiembre:**  
Nuestra escuela secundaria está muy lejos de la igualdad de oportunidades

**Boletín nº 63 - octubre:**  
La desigualdad en la escuela primaria argentina

**Boletín nº 64 - noviembre:**  
El mapa provincial de nuestra escuela secundaria

**Boletín nº 65 - diciembre:**  
El mapa de la escuela secundaria en el Gran Buenos Aires

**2018 - AÑO 7**

**Boletín nº 66 - febrero:**  
20 Años de la Universidad Argentina

**Boletín nº 67 - marzo:**  
Menos alumnos y mas cargos docentes

**Boletín nº 68 - abril:**  
Horas de clase, cargos docentes y nivel de conocimientos de los alumnos argentinos

**Boletín nº 69 - mayo:**  
Los salarios docentes en el mundo y en Argentina

**Boletín nº 70 - junio:**  
Nuestra graduación universitaria es escasa

**Boletín nº 71 - junio-julio:**  
A un siglo de la Reforma Universitaria

**Boletín nº 72 - julio:**  
Es bajo el nivel de conocimientos de los alumnos de la Ciudad de Buenos Aires

**Boletín nº 73 - agosto:**  
Las nuevas universidades del conurbano bonaerense

**Boletín nº 74 - septiembre:**  
Dos domingos muy distintos en Brasil y Argentina

**Boletín nº 75 - octubre:**  
Son pocos los niños beneficiados por la jornada escolar extendida

### Boletín nº 76 - noviembre:

Crece la matrícula del nivel inicial

**Boletín nº 77 - diciembre:**  
Hay que fortalecer la inclusión social de nuestra universidad

**2019 - AÑO 8**

**Boletín nº 78 - enero-febrero:**  
Aumentan los cargos docentes pero no los salarios ni los alumnos

**Boletín nº 79 - marzo:**  
Pocos días de clases en las escuelas y pocas materias aprobadas en las universidades

**Boletín nº 80 - abril:**  
Tenemos más estudiantes universitarios, pero menos graduados que Brasil y Chile

**Boletín nº 81 - mayo:**  
La desigualdad de nuestra escuela primaria

**Boletín nº 82 - junio:**  
Son pocos los niños beneficiados por la jornada escolar extendida

**Boletín nº 83 - julio:**  
Graduación secundaria escasa y desigual

**Boletín nº 84 - agosto:**  
En el Conurbano y la CABA es muy desigual el nivel de conocimientos de los alumnos del último año secundario

**Boletín nº 85 - septiembre:**  
En el Conurbano y en la CABA aumentan los alumnos del sexto grado primario estatal con bajos niveles de conocimientos en matemática

**Boletín nº 86 - octubre:**  
El bajo nivel educativo está asociado con mayor desempleo y menores salarios

**Boletín nº 87 - noviembre/diciembre:**  
¿Por qué hay dos domingos tan diferentes en Brasil y la Argentina?

**Boletín nº 88 - extraordinario diciembre:**  
Reflexiones sobre la educación en Argentina

**2020 - AÑO 9**

**Boletín nº 89 - febrero:**  
Educación para cuidar nuestra casa común

**Boletín nº 90 - marzo:**  
Escolarización y calendario escolar

**Boletín nº 91 - abril:**  
Hacia una universidad socialmente inclusiva

**Boletín nº 92 - mayo:**  
Evitemos que la pandemia global amenace nuestras escuelas

**Boletín nº 93 - junio:**  
Desigualdad en la educación argentina

**Boletín nº 94 - julio:**  
La importancia de la educación en el empleo

**Boletín nº 95 - agosto:**  
Panorama de la docencia argentina

**Boletín nº 96 - septiembre:**  
Es hora de cumplir la ley de educación

**Boletín nº 97 - octubre:**  
La importancia de la graduación universitaria

**Boletín nº 98 - noviembre:**  
La importancia de la escuela secundaria en este siglo

**Boletín nº 99 - diciembre:**  
Es hora de fortalecer nuestra escuela secundaria

**2021 - AÑO 10**

**Boletín nº 100 - enero-febrero:**  
Panorama educativo del 2020

**Boletín nº 101 - febrero-marzo:**  
Panorama educativo del 2020

**Boletín nº 102 - abril:**  
Es necesario fortalecer la inclusión social en la universidad

**Boletín nº 103 - mayo:**  
La educación y el empleo

**Boletín nº 104 - junio:**  
Educación universitaria a distancia

**Boletín nº 105 - julio:**  
¿Cuál es el nivel de conocimientos de los graduados universitarios?

**Boletín nº 106 - agosto:**  
¿Cuál es el nivel de ingresos de nuestros graduados universitarios?

**Boletín nº 107 - septiembre:**  
En nuestra escuela primaria son escasas las horas anuales de clase

**Boletín nº 108 - octubre:**  
Alerta del Operativo Aprender 2019

**Boletín nº 109 - noviembre:**  
La universidad consolida la igualdad de género

**Boletín nº 110 - diciembre:**  
Sin educación es difícil acceder a un buen empleo

**Boletín nº 111 - febrero/marzo:**  
La jornada escolar extendida beneficia a pocos alumnos

**Boletín nº 112 - abril/mayo:**  
La matrícula evoluciona con gran desigualdad en la escuela primaria

**Boletín nº 113 - mayo/junio:**  
Crece la importancia de la escuela secundaria

**Boletín nº 114 - septiembre/octubre:**  
Crece la matrícula escolar del nivel inicial

**Boletín nº 115 - noviembre/diciembre:**  
Retroceso educativo por la pandemia